

CITACIÓN

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
VOLCOMCAPITAL DEUDA PERÚ II FONDO DE INVERSIÓN**

Fondo de Inversión Administrado por
VOLCOMCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Por acuerdo del Directorio de la Sociedad Administradora, se cita a Asamblea Ordinaria de Aportantes de VolcomCapital Deuda Perú II Fondo de Inversión (el “Fondo”), a celebrarse el día 26 de mayo de 2020, a las 09:00 horas, en Avenida Alonso de Córdova N°4.355, oficina 404, comuna de Vitacura, Santiago, con el fin de tratar las siguientes materias:

- A. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los estados financieros correspondientes.
- B. Aprobar la cuenta del Comité de Vigilancia.
- C. Elegir los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración.
- D. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.
- E. Designar a los auditores externos del Fondo.
- F. Cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO

Se comunica a los señores aportantes que los estados financieros anuales auditados del Fondo se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora (www.volcomcapital.cl), pudiendo acceder directamente a esa información a través del siguiente hipervínculo:

<http://app.volcomcapital.cl/AppWebFiles/Files/22/4/EEFF%20a%20Dic-2019.pdf>

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la asamblea, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN EN LA ASAMBLEA

Conforme lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, ambos dictados el 18 de marzo de 2020 por la Comisión para el Mercado Financiero, y en el “Protocolo para el Uso de Medios Tecnológicos en Asambleas de Aportantes” definido por la Sociedad Administradora (el “Protocolo”), se permitirá la participación y votación a distancia a todos los aportantes que deseen hacer uso de dicha posibilidad y sus respectivos apoderados.

El aportante o apoderado que desee participar y votar a distancia en la citada asamblea deberá informar a la

Sociedad Administradora su intención de hacer uso de dicha opción, mediante el envío de una notificación a la casilla asambleas@volcomcapital.cl, haciendo uso del formulario “Notificación de Participación a Distancia” proporcionado por la misma Sociedad Administradora, y adjuntando los documentos requeridos en el mismo formulario, a más tardar, el día **22 de mayo de 2020, a las 14:00 horas** (la “Fecha Límite”). La Sociedad Administradora informará la forma y claves de acceso a la plataforma tecnológica que se utilizará para la participación a distancia a los aportantes y apoderados que hagan uso de esta opción, mediante correo electrónico enviado a la casilla de correo designada en la Notificación de Participación a Distancia.

En caso que, por fuerza mayor, no fuese posible la realización de la asamblea en el domicilio de la Sociedad Administradora, esta última informará dicho impedimento oportunamente, a través su página web www.volcomcapital.cl. En tal caso, la asamblea se celebrará a distancia, por medios tecnológicos, y aplicará a todos los aportantes del Fondo el procedimiento de participación y votación a distancia descrito en el Protocolo.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará en la Fecha Límite respecto de todos los aportantes que opten por participar a distancia y, respecto de los que asistan presencialmente, el mismo día de la asamblea, a la hora en que ésta deba iniciarse.

**GERENTE GENERAL
VOLCOMCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**